

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2067

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: VÍCTOR MÉNDEZ FÁBREGA & ASSOCIATES.
Apoderados Legal(s) de: HANGZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO., LTD , sociedad organizada según las leyes de China.
Solicitud de la Marca: Guanlan.
Número: 322007.
Clase(s): 9 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Corregir el Nombre de la marca debe ser G.
Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir Nombre de la marca debe ser G.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2068

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..

Apoderados Legal(s) de: **KOMELON CORPORATON**, sociedad organizada según las leyes de la República de Corea.

Solicitud de la Marca: **KOMELON**.

Número: 322602.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir del número de la clase, toda vez de que los productos especificados, no corresponde con el número de clase invocado.**
2. **Indicar Signos Distintivos correcto, anoto que la marca es denominativa en vez de mixta.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2069

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: HERRERA AHMED.

Apoderados Legal(s) de: PASTRY NATION S.A , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá .

Solicitud de la Marca: PASTRY NATION.

Número: 322008.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Frase "Out of this world"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2070

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: SPORLOISIRS SA , sociedad organizada según las leyes de SUIZA.

Solicitud de la Marca: L.

Número: 312040-01.

Clase(s): 3, 9, 14, 18, 24 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2071

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: HERRERA AHMED.

Apoderados Legal(s) de: PASTRY NATION S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá .

Solicitud de la Marca: PASTRY NATION.

Número: 322010.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar productos o servicios. Debe Limitar: ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD
RELACIONADA A LA PASTELERÍA.
No Reivindicar. La palabra Pastry.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 13/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2072

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: INTEGRA LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: **EASYCOMM, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **FILTHY FRIDAY BOCAS.**

Número: 322604.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca o de parte del nombre de la marca (Friday), cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2073

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: BENJAMIN SOLÍS AIZPURÚA.

Apoderados Legal(s) de: LABORATORIO JAYOR PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SENSIMEDICAL.

Número: 322011.

Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar los productos: DISPOSITIVOS
MEDICOS Y QUIRURGICOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 13/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2074

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MULFORD ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: JIANG JIN TING mayor de edad, nacional de CHINA con Registro No. 331081198910206721.

Solicitud de la Marca: GORDER.

Número: 322365.

Clase(s): 18 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio de notificación en Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2075

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: HERRERA AHMED.

Apoderados Legal(s) de: PASTRY NATION S.A. , sociedad organizada según las leyes de de la República de Panamá .

Solicitud de la Marca: PASTRY NATION.

Número: 322012.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe ser solamente Denominación de Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 13/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2076

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: SHIMANO INC. , sociedad organizada según las leyes de Japón.
Solicitud de la Marca: Ledge Runner.
Número: 322373.
Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2077

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: NIN JIOM MEDICINE MANUFACTORY (H.K.) LIMITED mayor de edad, nacional de HONG KONG, CHINA.

Solicitud de la Marca: .

Número: 322374.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Nombre de la Marca a: CARACTERES CHINOS
2. Corregir signo distintivo a mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2078

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: INTEGRAL LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: **EASYCOMM, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **FILTHY FRIDAY BOCAS.**

Número: 322603.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir el texto de la Declaración Jurada ya que se anotó que la marca es una Denominación Comercial, no obstante es una marca de servicio en la clase 41.**
2. **Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre o del parte del nombre de la marca (Friday) cuando lo amerite.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2079

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: TIANYS CRISTHEL OCAÑA GONZALEZ.

Apoderados Legal(s) de: JOSE JAVIER GARCIA ESTRADA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-909-1657.

Solicitud de la Marca: GRANJA EL VALLE.

Número: 322520.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Productos y/o servicios: LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA van en clase 35, PRODUCCIÓN EN OTRAS.

DEBE INDICAR LOS PRODUCTOS DE LA CLASE 29 A PROTEGER.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2080

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: INTEGRAL LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: **EASYCOMM, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **FILTHY FRIDAY BOCAS.**

Número: 322603.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre o de parte del nombre de la marca (Friday), cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2081

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: GABRIEL VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL.
Apoderados Legal(s) de: INIMEXA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: VENICE.
Número: 322013.
Clase(s): 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Debe indicar Mixta.
No Reivindicar. La palabra Venice.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa





REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2082

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MMG BANK CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Quantia Alcancías.

Número: 321344.

Clase(s): 9 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra alcancías.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

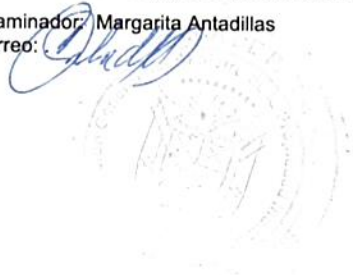
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2083

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: INTEGRA LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: **EASYCOMM, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **FILTHY FRIDAY BOCAS.**

Número: 322604.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir el texto de la Declaración Jurada, escribio que la solicitud de registro ampara una DENOMINACIÓN COMERCIAL, no obstante es una MARCA DE SERVICIO en la clase 41.**
2. **Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre o del parte del nombre de la marca, cuando lo amerite.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2084

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: GABRIEL VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL.
Apoderados Legal(s) de: INIMEXA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: VICTORY.
Número: 322014.
Clase(s): 23 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Debe indica Mixta.
No Reivindicar. Las palabras Manualidades y Accesorios.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 13/10/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2085

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: NIN JIOM MEDICINE MANUFACTORY (H.K.) LIMITED , sociedad organizada según las leyes de Hong Kong.

Solicitud de la Marca: .

Número: 322375.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Nombre de la Marca a CARACTERES CHINOS.
2. Indicar Signos Distintivos a mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2086

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: CARLOS ENRIQUE ARAÚZ GORDÓN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 2-737-145 .
Solicitud de la Marca: SOCIAL HAWK.
Número: 322376.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2087

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: PT APP PURINUSA EKAPERSADA , sociedad organizada según las leyes de Indonesia, PT INDAH KIAT PULP & PAPER TBK , sociedad organizada según las leyes de Indonesia, PT PABRIK KERTAS TJIWI KIMIA TBK , sociedad organizada según las leyes de Indonesia y PT PINDO DELI PULP AND PAPER MILLS , sociedad organizada según las leyes de Indonesia.

Solicitud de la Marca: *ENLIVO THE JOY OF WRITING.

Número: 322377.

Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2088

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: VALENCIA SOLIS, JAZMIN.

Apoderados Legal(s) de: ENVIROMENTAL TEXTILES, S.A., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: ARCH-FIT.

Número: 322378.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca en la solicitud (igual que en la del Poder).
2. Indicar Signos Distintivos es una marca denominativa o mixta indico las dos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2089

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: VENTURIA LEGAL .

Apoderados Legal(s) de: **VENTURIA LEGAL, FIRMA DE ABOGADOS** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **VENTURIA LEGAL.**

Número: 322606.

Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar el domicilio preciso. del solicitante.
2. No Reivindicar, las letras, palabras, números, signos o símbolos contenidos en la etiqueta, si no forman parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2090

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: YENNY LIZBETH GONZALEZ HERNANDEZ.

Apoderados Legal(s) de: PANAMENA DE MOTORES, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: COOL SUMMER.

Número: 322303.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada indicar si la marca será o es usada no las dos.
2. Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso del titular de la marca en la solicitud (como consta en el Poder).
3. Corregir Signos Distintivos indico denominativa y mixta es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa

Anulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2091

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: RIGOBERTO ARAUZ CASTILLO.
Apoderados Legal(s) de: SIDNEY WILLIAMS DA SILVA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Pasaporte No. FT027832.
Solicitud de la Marca: GOSTOSO PRODUCTION.
Número: 322015.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar el domicilio en la solicitud del Apoderado Legal.
Corregir Productos y/o servicios. Debe Especificar Servicios de Promoción.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 13/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2092

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: VENTURIA LEGAL .

Apoderados Legal(s) de: **VENTURIA LEGAL, FIRMA DE ABOGADOS** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **VENTURIA LEGAL**.

Número: 322607.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Indicar domicilio preciso del solicitante.**
2. **No Reivindicar, las letras, palabras, números, signos o símbolos, si no forman parte del nombre de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2093

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MMG BANK CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: Quantía Jubilación.

Número: 321345.

Clase(s): 9 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra jubilación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2094

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: YENNY LIZBETH GONZALEZ HERNANDEZ.

Apoderados Legal(s) de: PANAMENA DE MOTORES, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: COOL SUMMER.

Número: 322303.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada. indicar si la marca será o es usada no las dos.
2. Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso del titular de la marca en la solicitud (como consta en el Poder).
3. Corregir Signo Distintivos indico denominativa y mixta es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2095

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MMG BANK CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Quantia Inversión.

Número: 321346.

Clase(s): 9 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra inversión.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2096

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MMG BANK CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Quantia Pagos.

Número: 321347.

Clase(s): 9, 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra pagos.

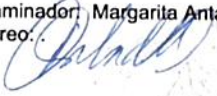
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: 

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2097

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: PINZÓN, HIDALGO & BÁRCENAS.

Apoderados Legal(s) de: **MAXINDUSTRIAS S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **Pesqueros Sport**.

Número: 322609.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Indicar signos distintivos correcto, ya que indico en el formulario para el registro que la marca es Denominativa, en vez de mixta.**
2. **No Reivindicar, en el nombre de la marca la palabra PESQUEROS, toda vez de que el nombre de la marca, no puede describir la actividad comercial que realiza.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2098

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MMG BANK CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Quantia Educación.

Número: 321343.

Clase(s): 9 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra educación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: .



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2099

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MMG BANK CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Quantia Hub Financiero.

Número: 321348.

Clase(s): 9 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra financiero.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2100

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ALVARADO ANCHISI, ROBERTO.

Apoderados Legal(s) de: CARLOS FRANCISCO LADARIS ARIAS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-806-1544.

Solicitud de la Marca: CAFÉ ROSARIO.

Número: 322304.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir en la solicitud el Apoderado Legal es una persona natural y en el Poder indican una persona jurídica.
2. Corregir Declaración Jurada indicar si la marca es usada o será no las dos.
3. No Reivindicar la palabra CAFÉ.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2101

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MARÍA FERNANDA PLATA B..

Apoderados Legal(s) de: **EMPIRE LATIN ENTERTAINMENT, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **VALLE BASH.**

Número: 322610.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar el domicilio preciso del solicitante, toda vez de que la la Avenida 5a Sur, no queda en Calidonia.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2102

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MMG BANK CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MMG Bank.

Número: 321314.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra bank.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: .

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2103

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: BENJAMIN SOLÍS AIZPURÚA.
Apoderados Legal(s) de: LABORATORIO JAYOR PANAMA, S.A., , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SENSIRAPID.
Número: 322009.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Debe Especificar Productos de la clase 5

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa





REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2104

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: JAVIER PASCUAL BLAIR.
Apoderados Legal(s) de: EPSILON SYSTEMS SOLUTIONS, INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: VIEWSCAN y Diseño.
Número: 321201.
Clase(s): 9 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Nombre de la Marca a view scan (separado), a fin que coincida con la etiqueta.
Corregir Declaración Jurada, con el nombre correcto de la marca, a saber, view scan, a fin que coincida con la etiqueta.
No Reivindicar la palabra scan.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2105

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.

Apoderados Legal(s) de: FEDERACIÓN PANAMEÑA DE FUTBOL (FEPAFUT) , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: PANAMÁ.

Número: 322306.

Clase(s): 14, 16, 18, 32 y 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar de los productos o limitar de la clase 18 accesorios para mascota.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2106

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ROMERO SANCHEZ STEPHANIE A..
Apoderados Legal(s) de: BODEGA OSHER, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: RENEW THE LIFE.
Número: 322280.
Clase(s): 1, 3, 5, 6, 8, 16 y 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos en la clase 3 ciertas materias filtrantes, por ejemplo: las sustancias minerales, las sustancias vegetales y los materiales cerámicos en partículas no corresponden a la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2107

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: CERESCOS S.A.S. , sociedad organizada según las leyes de Colombia.
Solicitud de la Marca: M COSMETICS.
Número: 322291.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la clase en la solicitud indico clase 9 y es la clase 3.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2108

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: LEGAL & JUSTICE PANAMA SERVICE.

Apoderados Legal(s) de: INTERNATIONAL BEAUTY HOUSE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: TDANCE.

Número: 322018.

Clase(s): 3, 8 y 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1- Limitar o Especificar Los Productos de las siguientes clases
Clase 3. y demás Productos necesarios para la aplicación y mantenimiento de pestañas..
Clase 8. y demás instrumentos manuales necesarios para la aplicación y mantenimiento de las pestañas.
Clase 21. y los relacionado con la aplicación de extensiones en las pestañas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




Certificado digital de DIGERPI
En fecha 13/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2109

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: PINZÓN, HIDALGO & BÁRCENAS.

Apoderados Legal(s) de: **MAXINDUSTRIAS S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **Pesqueros Sport.**

Número: 322613.

Clase(s): 28 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar, en el nombre de la marca la palabra "PESQUEROS", toda vez de que el nombre de la marca no puede describir los producto o servicios que distingue en la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

David Samaniego

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2110

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ALFARO FERRER & RAMIREZ.
Apoderados Legal(s) de: STOKELY-VAN CAMP, INC. , sociedad organizada según las leyes de Estado de Indiana, Estados Unidos de América.
Solicitud de la Marca: GATORADE ENERGY.
Número: 322294.
Clase(s): 5 y 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra ENERGY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2111

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: FABREGA MOLINO.

Apoderados Legal(s) de: **NOUVELLE PARFUMERIE GANDOUR**, sociedad organizada según las leyes de ABIDJAN.

Solicitud de la Marca: **Bio Claire**.

Número: 322634.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre o de parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2112

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: HASSIM PATEL BHANA.
Apoderados Legal(s) de: BHAM AUTOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CAR ZONE.
Número: 322296.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada las actividades no coinciden con las del Aviso de Operación.
2. Indicar las actividades comerciales en la solicitud como aparece en el Aviso de Operación adjunto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2113

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: ORDOÑEZ CHEA & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SEA COLONY.

Número: 322160.

Clase(s): 35, 36 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. indicando que es para una solicitud de marca de servicios y no de expresión o señal de propaganda.

Presentar Traducción/Transliteración. de la marca sea colony.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

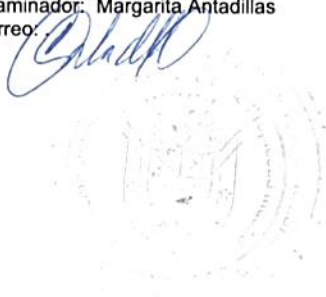
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2114

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: DURLING Y DURLING.

Apoderados Legal(s) de: **KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS LLC.** , sociedad organizada según las leyes de Delaware, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: **KONAZO.**

Número: 322638.

Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

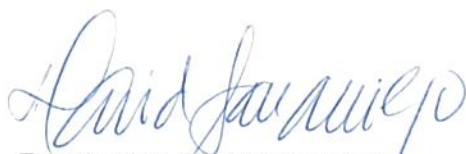
1. **Corregir los productos o servicios invocados en clase 29, toda vez de que el consumo (servicios) dentro o fuera del local se distingue en otro numero de clase.**
2. **Especificar los productos o servicios en la clase 30, toda vez de las bebidas se distinguen en la clase 32 y el consumo dentro o fuera del local se distingue en la clase 43.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2115

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: LEGAL & JUSTICE PANAMA SERVICE.

Apoderados Legal(s) de: INTERNATIONAL BEAUTY HOUSE, S.A , sociedad organizada según las leyes de las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: ORCHID FOX.

Número: 322017.

Clase(s): 3 y 8 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar productos o servicios. Debe Limitar o Especificar Los productos de la clase 3.

La clase 8. y demás herramientas manuales necesarias para la realización, decoración, mantenimiento, cuidado y estilización de las uñas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




Certificado digital de DIGERPI
En fecha 13/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2116

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: MULINO & MULINO.
Apoderados Legal(s) de: ICFO CONSULTING , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: INSIGHT-CFO.
Número: 322182.
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. la cual debe indicar que se trata de una
marca de servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión
antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de
La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el
presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por
el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: 



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2117

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: GOMEZ, GIRALDO Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: BODEGA OSHER, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CROKI.
Número: 322217.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. sin las siglas de TM que identifican la palabra trademark, en español, marca registrada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: .

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2118

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: DEL CID A., EDUARDO.
Apoderados Legal(s) de: GESSA INTERNATIONA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BOBARDI.
Número: 322216.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. el tipo de marca, ya que solo se trata de Marca de Servicios.
Corregir Titular. a fin que coincida con el mencionado en el poder. El titular en la solicitud lo indican como GESSA INTERNATIONA, S.A.

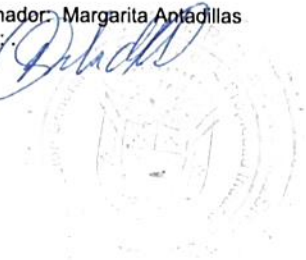
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: 



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2119

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: INTEGRA LAW PARTNERS & CO. .
Apoderados Legal(s) de: MARITIME WORKS INT. S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MARITIMEWORKS.
Número: 322204.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. indicando que se trata de una marca de servicios y no de productos.

Corregir Etiqueta o logo. Se debe agregar la palabra MARITIMEWORKS, a fin que coincida con el nombre indicado en la solicitud de registro, así como en el poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

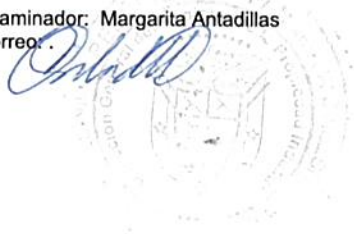
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: .



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2120

Hoy 13 de octubre de 2025

Se comunica a: NAVARRO BATISTA, ABEL AURELIO.
Apoderados Legal(s) de: GRUPO BARCROCS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: VOET SHOES & MORE.
Número: 322195.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. a SHOES VOET & MORE, a fin que coincida con el poder y declaración jurada.
Corregir Poder y/o Declaración Jurada. ya que solo debe indicarse que es para una marca de productos (no de denominación comercial), como se indica en el formulario de solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: 

